



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 10/2022 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del jueves, día 22 de septiembre de dos mil veintidós, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidencia:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

### **Vicepresidencia:**

D. Jacobo Florido Gómez.

### **Vocales:**

#### Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Francisco Pomares Fuertes, quien se incorpora a la sesión durante el debate del punto nº 4 del orden del día, siendo las 9 horas y 45 minutos, abandonándola tras la votación del punto nº 10 del orden del día, siendo las 11 horas y 9 minutos.

D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa, quien asiste como sustituta para cubrir la vacante del grupo municipal popular en la Comisión.

#### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. María Ángeles Gertrudis Díez, quien asiste como sustituta para cubrir la vacante del grupo municipal socialista en la Comisión.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Aranda.

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela, quien sustituye a D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

#### Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.

#### Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

## Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno, la Sra. Tesorera, D<sup>a</sup>. María Dolores Turanzas Romero, el Director General del Área de Economía, D. Rafael Sequeira Sánchez de Ribera y el Director Técnico del Centro Ambiental de los Ruices, D. Javier Pazos Parent.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

## I.- ACTAS.

**PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 08/2022, DE 30 DE JUNIO Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09/2022, DE 21 DE JULIO.-**

Dichas Actas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO Nº7 CARRETERA DE CÁDIZ EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:


<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=101.0&endsAt=182.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO Nº7 CARRETERA DE CÁDIZ EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 31 de agosto de 2022, (CSV: NaZ/jyYF/4A3n9wR/iV8XQ==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

*“Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:*

**Primero.** Aprobar el III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021 4 09000 1 “Proyecto para creación de aparcamiento en Plaza César Álvarez Dumont” por importe de 36.715,31 €, para destinarlo al proyecto 2022 2 09000 3 “Conservación y mantenimiento de acerado, asfaltado y microactuaciones del Distrito 7”, en la aplicación presupuestaria 09.1532.61900.6502, por el mismo importe, del Distrito Carretera de Cádiz en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2022.

**Segundo.** Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (12)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), y las **abstenciones (2)**, de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021 4 09000 1 “Proyecto para creación de aparcamiento en Plaza César Álvarez Dumont” por importe de 36.715,31 €, para destinarlo al proyecto 2022 2 09000 3 “Conservación y mantenimiento de acerado, asfaltado y microactuaciones del Distrito 7”, en la aplicación

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

presupuestaria 09.1532.61900.6502, por el mismo importe, del Distrito Carretera de Cádiz en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2022.

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=182.0&endsAt=292.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

**PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2022.**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 21 de septiembre de 2022, (CSV: lrllysbgZCVn6CISS0k8mww==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

*“Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:*

**Primero.** – Aprobar el IV EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN 2022 4 39000 1 “Obras de mejora y adecuación en antiguo Colegio Luis Pasteur” por importe de 13.185,10 €, para destinarlo al proyecto 2022 4 39000 2

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

“Obras adecuación C.P. Miguel de Cervantes”, en la aplicación presupuestaria 39.3266.63200.4920, por el mismo importe, del Área de Educación.

**Segundo.**- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (12)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), y las **abstenciones (2)**, de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.**- Aprobar el IV EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN 2022 4 39000 1 “Obras de mejora y adecuación en antiguo Colegio Luis Pasteur” por importe de 13.185,10 €, para destinarlo al proyecto 2022 4 39000 2 “Obras adecuación C.P. Miguel de Cervantes”, en la aplicación presupuestaria 39.3266.63200.4920, por el mismo importe, del Área de Educación.

**SEGUNDO.**- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

**PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN, DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN “IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA” DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=292.0&endsAt=627.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	07/12/2022 12:22:13 07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

## “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL  
PROYECTO DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN, DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y  
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN “IMPULSO DE LA  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA” DEL PRESUPUESTO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 13 de septiembre de 2022, (CSV: ZYoVkGUS64sBFur2ft7VFg==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

**“Por todo ello, se propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial:**

**PRIMERO:** Aprobar el cambio de financiación, denominación y aplicación presupuestaria de la Inversión “Impulso de la Administración Electrónica” del Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Málaga, aprobado por la Junta de Gobierno Local consistente en:

1º.- Aprobar el cambio de financiación del proyecto de gasto 2022 2 36000 2 “Impulso de la Administración Electrónica”, por importe de 1.110.000,00€ que se encuentra financiado con préstamo de la Caja Rural de Granada, pasando a estar financiado con fondos de la Unión Europea, según el siguiente detalle:

Denominación Proyecto Municipal	Código proyecto contable	Importe	Financiación actual	Financiación tras cambio financiación
Impulso de la Administración Electrónica.	2022 2 36000 2	1.110.000,00€	Caja Rural de Granada 2022	Unión Europea.

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

2º.- Aprobar los siguientes cambios de denominación, código de proyecto y aplicación presupuestaria:

Denominación Proyecto Actual	Nueva Denominación	Código proyecto contable actual	Nuevo código de proyecto contable	Aplicación presupuestaria Actual	Nueva aplicación presupuestaria
Impulso de la Administración Electrónica.	Plataforma integral para la automatización inteligente de servicios electrónicos.	2022 2 36000 2	2022 2 N36PI 1	36 4921 64100 5603	36 4921 64100 8038

3º.- Aprobar los ajustes contables que procedan.

**SEGUNDO:** Se dé al expediente, el trámite establecido.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por **unanimidad** dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el cambio de financiación, denominación y aplicación presupuestaria de la Inversión “Impulso de la Administración Electrónica” del Presupuesto de 2022 del Ayuntamiento de Málaga, aprobado por la Junta de Gobierno Local consistente en:

1º.- Aprobar el cambio de financiación del proyecto de gasto 2022 2 36000 2 “Impulso de la Administración Electrónica”, por importe de 1.110.000,00€ que se encuentra financiado con préstamo de la Caja Rural de Granada, pasando a estar financiado con fondos de la Unión Europea, según el siguiente detalle:

Denominación Proyecto Municipal	Código proyecto contable	Importe	Financiación actual	Financiación tras cambio financiación
Impulso de la Administración Electrónica.	2022 2 36000 2	1.110.000,00€	Caja Rural de Granada 2022	Unión Europea.

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

2º.- Aprobar los siguientes cambios de denominación, código de proyecto y aplicación presupuestaria:

Denominación Proyecto Actual	Nueva Denominación	Código proyecto contable actual	Nuevo código de proyecto contable	Aplicación presupuestaria Actual	Nueva aplicación presupuestaria
Impulso de la Administración Electrónica.	Plataforma integral para la automatización inteligente de servicios electrónicos.	2022 2 36000 2	2022 2 N36PI 1	36 4921 64100 5603	36 4921 64100 8038

3º.- Aprobar los ajustes contables que procedan.

**SEGUNDO:** Se dé al expediente, el trámite establecido.”

**PUNTO Nº 05.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA 2022.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=627.0&endsAt=763.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

**PUNTO Nº 05.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA 2022.**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25	
Observaciones		Página	8/27	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 29 de julio de 2022, (CSV: P080/zMmv9kK+fR/BltNIw==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

*“En su virtud, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**Primero.**-Aprobar el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del ejercicio 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Créditos Extraordinarios. Red de apoyo a la población desempleada de Málaga</i>			
<i>Modificación en el estado de gastos</i>		<i>Modificación en el estado de ingresos</i>	
<b>CAP.</b>	<b>Importe (en euros)</b>	<b>CAP.</b>	<b>Importe (en euros)</b>
I	178.730,96	VIII	178.730,96
<b>TOTAL</b>	<b>178.730,96</b>	<b>TOTAL</b>	<b>178.730,96</b>

<i>Suplementos de créditos. Subvenciones Promoción de Empleo y fomento del Autoempleo</i>			
<i>Modificación en el estado de gastos</i>		<i>Modificación en el estado de ingresos</i>	
<b>CAP.</b>	<b>Importe (en euros)</b>	<b>CAP.</b>	<b>Importe (en euros)</b>
IV	240.000,00	VIII	240.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>

**Segundo.**- Que en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por **unanimidad** dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/27
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PRIMERO.**-Aprobar el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del ejercicio 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Créditos Extraordinarios. Red de apoyo a la población desempleada de Málaga			
Modificación en el estado de gastos		Modificación en el estado de ingresos	
CAP.	Importe (en euros)	CAP.	Importe (en euros)
I	178.730,96	VIII	178.730,96
TOTAL	178.730,96	TOTAL	178.730,96

Suplementos de créditos. Subvenciones Promoción de Empleo y fomento del Autoempleo			
Modificación en el estado de gastos		Modificación en el estado de ingresos	
CAP.	Importe (en euros)	CAP.	Importe (en euros)
IV	240.000,00	VIII	240.000,00
TOTAL	240.000,00	TOTAL	240.000,00

**SEGUNDO.**- Que en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

**PUNTO Nº 06.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, REGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM (LIMASAM).-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=763.0&endsAt=1128.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13	
Observaciones	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Página	10/27	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 06.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, REGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM (LIMASAM).**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 20 de septiembre de 2022, (CSV: Gpck7ZZdHRQVKt4LiCHGiQ==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

*“Por ello se propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el 22 de septiembre de 2022, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Primero.** - Que se apruebe el proyecto de cambio de finalidad consistente en que la partida aprobada por valor de 1.068.592,14 euros, destinada a realizar inversiones en “Instalaciones en el Centro Ambiental”, concretamente afectaría a la construcción de la celda 3- 2ª fase del vertedero, sería reducida en el importe de 242.000,00 euros, y este importe se destinaría a una inversión nueva, dentro de la partida “Flota Centro Ambiental”, concretamente, una excavadora con pinzas de selección.

**Segundo.** - Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”


## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejil no adscrito (1), y las **abstenciones (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) la anterior Propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PRIMERO.-** Que se apruebe el proyecto de cambio de finalidad consistente en que la partida aprobada por valor de 1.068.592,14 euros, destinada a realizar inversiones en “Instalaciones en el Centro Ambiental”, concretamente afectaría a la construcción de la celda 3- 2ª fase del vertedero, sería reducida en el importe de 242.000,00 euros, y este importe se destinaría a una inversión nueva, dentro de la partida “Flota Centro Ambiental”, concretamente, una excavadora con pinzas de selección.

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

## **PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=1128.0&endsAt=2146.0>

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**


## **PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.**

### **CONTENIDO DE LA MOCIÓN**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“Moción del Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la necesidad de reforzar los recursos humanos en el Área de Derechos Sociales.**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	12/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

Los servicios sociales son un conjunto de prestaciones sociales, técnicas y económicas que la administración pública pone a disposición de la sociedad para hacer frente a las necesidades sociales de los ciudadanos.

Los centros de Servicios Sociales Comunitarios son centros de intervención comunitaria que están compuestos por un equipo interdisciplinar que ofrece a las personas en situación de necesidad social una atención personalizada, tanto a nivel individual y grupal como comunitario, mediante un estudio, valoración, planificación y tratamiento social. Esta es la vía de acceso a un proyecto de vida normalizados, utilizando para ello la gestión de servicios y prestaciones sociales acorde con el diagnóstico social y el marco normativo en el ámbito de lo social.

Los servicios sociales comunitarios son junto a las Oficinas Municipales de Atención a la Ciudadanía (OMAC), el servicio más próximo a los ciudadanos, que trabajan día a día con nuestros vecinos y vecinas más vulnerables. Donde los trabajadores y trabajadoras son la primera línea de nuestra institución, situadas en cada distrito, son la cara que los ciudadanos ven de su ayuntamiento y prestan un servicio fundamental para nuestra ciudad.

El Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda dentro del marco competencial de los servicios sociales comunitarios tiene entre sus múltiples funciones la realización del estudio, valoración y propuesta de concesión de prestaciones económicas destinadas, principalmente, a cubrir necesidades básicas de la población. Este estudio y valoraciones de prestaciones es realizado por el personal técnico de estos servicios quienes además son los encargados de llevar a la práctica todo el catálogo de prestaciones de servicios sociales.

La visión del área se dirige hacia la atención de la ciudadanía utilizando los recursos de forma innovadora, incorporando en la intervención los avances del conocimiento científico de las ciencias sociales y las nuevas tecnologías en la gestión. Del mismo modo, intentar dar respuesta ágil a los cambios emergentes de la sociedad y sus demandas, así como, ser un referente de la investigación social situando a las personas como centro de una actuación integral.

Debido a los efectos de la pandemia la demanda de estos servicios sociales se ha visto aumentada por la situación de crisis socioeconómica internacional y a esta casuística tenemos que añadirle el aumento de competencias transferidas a los Servicios Sociales Comunitarios. Todo esto supone para el personal de este área una sobrecarga de trabajo, ya que a las competencias que ya tenían designadas, se les han incorporado nuevas gestiones por las nuevas normativas que se han ido aprobando donde el Sistema Público de Servicios Sociales constituye, como no podía ser de otra forma, un importante pilar en la aplicación de las mismas. Hablamos de normativas tales como la participación en el trámite de Ingreso Mínimo Vital, la nueva reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil que ha supuesto un incremento de peticiones de informe sociales a estos centros, las derivaciones a economatos, bancos de

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25	
Observaciones		Página	13/27	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

*alimentos, gestiones de tarjeta monederos, ayudas de fomento de alquiler, etcétera. Sin olvidar que la mayoría de estas tramitaciones están sometidas a unos plazos administrativos para sus contestaciones lo que supone un aumento de la presión para estos trabajadores.*

*Además de una sobrecarga de trabajo que es imposible a todas luces de abordar, a lo que hay que sumar la salida de 70 trabajadores de diferentes categorías en el Área de Derechos Sociales, lo que supone una merma importante en la plantilla. Debemos recordar que estos trabajadores, aunque la mayoría de sus contratos estaban financiados por los fondos europeos y el Plan Concertado, desempeñaban un trabajo de carácter estructural.*

*Todo ello ocasiona problemas de salud física y mental en los trabajadores y trabajadoras del área. No podemos obviar que su labor es muy intensa emocionalmente, no es lo mismo gestionar documentación que gestionar las situaciones de gravedad y extremadamente delicadas de las personas que acuden a este servicio.*

*No decimos esto de manera gratuita, sino tras habernos reunido con trabajadores y representantes de estos, que nos manifiestan el déficit de medios humanos e incluso materiales que existen en estos servicios y la situación psíquica y física en la que se encuentran.*

*El equipo de gobierno debe hacer un esfuerzo con vistas a contratar el personal necesario para atender a toda la ciudadanía que acuden al Área de Derechos Sociales con la calidad y prontitud que se merecen, y no estar dependiendo de los diferentes programas de la Junta, Gobierno central o programas europeos para prestar la atención que demandan los ciudadanos y ciudadanas de Málaga, así como garantizar unas condiciones de trabajo dignas para la plantilla, ya que hablamos de una competencia propia del ayuntamiento.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a esta comisión la adopción de los siguientes acuerdos.*

## ACUERDOS

*PRIMERO – El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno con carácter urgente al área de Recursos Humanos a aumentar la plantilla de los diferentes centros de servicios sociales comunitarios para dar una mejor atención a la ciudadanía, consiguiendo de igual modo bajar la presión a la que se ven sometidos diariamente los trabajadores y trabajadoras de estos centros.*

*SEGUNDO – El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno a completar los equipos de intervención social que conforman las unidades de trabajo social dependiente del Área de Derechos Sociales.*

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

*TERCERO –El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno a agilizar los procesos de contratación cuando haya bajas médicas o excedencias.”*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por **unanimidad** dictaminar favorablemente la anterior Moción con la inclusión de las enmiendas de modificación a los Acuerdos 1º, 2º y 3º.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguiente **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno con carácter urgente al área de Recursos Humanos a seguir aumentando la plantilla de los diferentes centros de servicios sociales comunitarios para dar una mejor atención a la ciudadanía, consiguiendo de igual modo bajar la presión a la que se ven sometidos diariamente los trabajadores y trabajadoras de estos centros.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno a continuar completando los equipos de intervención social que conforman las unidades de trabajo social dependiente del Área de Derechos Sociales.

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno a agilizar los procesos de contratación cuando haya bajas médicas o excedencias, siempre y cuando lo permita la norma.”

## PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS MINORÍSTAS MUNICIPALES Y SU MODERNIZACIÓN.-


Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=2146.0&endsAt=3245.0>

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

## Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022

### PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS MINORÍSTAS MUNICIPALES Y SU MODERNIZACIÓN.

#### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS MINORÍSTAS MUNICIPALES Y SU MODERNIZACIÓN**

*En marzo de 2021 el Grupo Municipal Socialista presentó en esta Comisión una iniciativa relativa a la necesidad de poner en marcha un Plan de modernización y adecuación de los Mercados Minoristas Municipales, con la intención de mejorar y modernizar estas instalaciones para hacer más competitivos y atractivos estos formatos comerciales en nuestra ciudad.*

*Hemos manifestado en muchas ocasiones la importancia de estos espacios comerciales, ya que, los Mercados Municipales son espacios privilegiados que actúan como referentes territoriales y comerciales, fuertemente vinculados a la ciudad o al barrio. Un espacio ideal para llevar a cabo una actividad comercial de valor vinculada a productos de alimentación y productos complementarios y compatibles de gran calidad.*

*Los mercados minoristas de abastos, cumplen una importante función en la distribución de alimentos y especialmente en la dinamización del comercio minorista en su área de influencia, y, por lo tanto, el Ayuntamiento, tiene una responsabilidad en facilitar a la ciudadanía una oferta diversa y equilibrada con plenas garantías sanitarias y de consumo, así como la modernización de sus instalaciones para mejorar su oferta y su adaptación a las necesidades de la ciudadanía.*

*En estos momentos nos encontramos con una situación de precariedad en muchas de las instalaciones de nuestros mercados municipales, y, por tanto, con la necesidad de*

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 12:22:13 07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

realizar actuaciones importantes en mejorar, adaptar y modernizar estos espacios a la demanda de los comerciantes y clientela de dichos mercados.

A final de agosto hemos podido comprobar a través de la prensa el anuncio del Plan Málaga vende 2.1 que va a por en marcha el Ayuntamiento de Málaga y el Gobierno Central para el comercio de Málaga en general y de los mercados municipales en particular, este proyecto presentado por el Ayuntamiento ha sido seleccionado como una de las iniciativas beneficiarias del Plan Estatal de Transformación, Recuperación y Resiliencia, con la intención de poner en valor y aumentar las ventas en los mercados municipales, ya que con la situación actual en la que más de 200 puestos están cerrados de los 983 repartidos por los diferentes recintos, estas instalaciones necesitan un apoyo importante en su puesta en valor.

Conocemos que este plan Málaga vende 2.1 se pondrá en marcha este mismo año y que cuenta con un periodo de tres anualidades, contempla doce actuaciones divididas en tres ejes de trabajo: infraestructuras sostenibles, transformación digital y formación y sensibilización. Cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de euros, de los cuales, 918.000 los aporta el Gobierno Central y 531.546 euros el propio Ayuntamiento de Málaga.

Este anuncio nos parece muy importante para dar un nuevo impulso al comercio local de cercanía, ya que han sido muchas las iniciativas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, instando al Equipo de Gobierno a apoyar y poner en valor al pequeño comercio, con medidas encaminadas a su modernización y adaptación a los nuevos retos y hábitos de consumo.

Desde el Grupo Municipal Socialista esperamos que este plan Málaga vende 2.1 sea una realidad y se cumpla en su totalidad y en el periodo de tiempo establecido. Entendiendo que las necesidades, carencias y dificultades por la que atraviesa el pequeño comercio en nuestra ciudad, creemos que sería necesario un plan más ambicioso para dar cobertura al máximo número de comercios que puedan beneficiarse de estas propuestas y por tanto queremos que la Junta de Andalucía participe en llevar a cabos estas mejoras e iniciativas a nuestro tejido comercial de estas características, ya que nuestra Comunidad Autónoma tiene las competencias exclusivas en materia de Comercio Interior, según recoge nuestro Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

## ACUERDO:

**ÚNICO.** - El Ayuntamiento de Málaga Insta a la Junta de Andalucía a que realice una aportación económica suficiente y participe en las mejoras, modernización y digitalización del pequeño comercio y de cercanía en nuestra ciudad poniendo los

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

*recursos necesarios para poner en marcha todas estas medidas que hagan más competitivo nuestro tejido comercial malagueño.”*

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por **unanimidad** dictaminar favorablemente la anterior Moción con la inclusión de la enmienda de modificación al Acuerdo único.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que refuerce las aportaciones económicas para las mejoras, modernización y digitalización del pequeño comercio y de cercanía en nuestra ciudad poniendo los recursos necesarios para poner en marcha todas estas medidas que hagan más competitivo nuestro tejido comercial malagueño.”

## PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN ENTRE LOS AUTÓNOMOS, LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y LAS FAMILIAS MALAGUEÑAS.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=3245.0&endsAt=4359.0>

Sobre este **punto nº 9** y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

## PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN ENTRE LOS

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

## AUTÓNOMOS, LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y LAS FAMILIAS MALAGUEÑAS.

### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa al impulso de medidas para paliar los efectos de la inflación entre los autónomos, los pequeños comerciantes y las familias malagueñas.**

*Es evidente que la inflación y el incremento del coste de productos básicos es uno de los principales problemas que afronta nuestro país en general y la ciudad de Málaga en particular.*

*El fenómeno inflacionario tiene un carácter global, afectando notablemente al conjunto de las economías europeas, y se ha agravado por el contexto de la guerra en Ucrania y su impacto en mercados estratégicos como el de la energía y materias primas esenciales.*

*Si bien se detecta, según en INE, una leve moderación del IPC interanual debido a un cambio de tendencia en los precios de los carburantes, en el mes de agosto aumentaron los precios de la electricidad y los alimentos, que registraron en el mes de agosto una subida interanual del 13,8%, siendo especialmente significativo en productos básicos como la carne, el pan y los cereales, lácteos y huevos. En el caso de Málaga, la vivienda es el capítulo que más aumentó en el último mes, situándose en el 24,1%.*

*Estas tendencias de carácter macroeconómico tienen un impacto directo en las economías tanto de las familias como de los trabajadores autónomos y pequeños comercios, y se presenta como un problema que exige que el conjunto de las administraciones implementen medidas, en función de sus competencias, para minimizar su efecto y brindar ayuda a los sectores más vulnerables.*

*Desde el gobierno central se han tomado una serie de medidas que han demostrado, según informes y expertos de distintas orientaciones políticas, ser efectivas para contener el impacto de la inflación entre sector relevantes de la población, entre las que destaca bonificación del 100% de todos los billetes multiviajes de Cercanías, Rodalies y media distancia, una medida que ha generado un importante alivio al bolsillo de los usuarios, también malagueños.*

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

*Otra de las medidas impulsadas ha sido la ampliación de las cuantías de las becas que reciben casi un millón de estudiantes mayores de 16 años, quienes recibirán una ayuda complementaria de cien euros mensuales durante los meses de septiembre a diciembre.*

*A su vez, se implementó una ayuda directa de 200 euros para asalariados, autónomos y desempleados de bajos ingresos, se decretó un aumento de las pensiones no contributivas en un 15%, se bajó el IVA de la luz, se limitó el precio de la bombona de butano.*

*Se prorrogaron a su vez las importantes medidas que se habían impulsado en el mes de marzo y de las cuales se benefician millones de personas en nuestro país, tales como la bonificación del combustible, la prohibición del despido objetivo, el bono social eléctrico, límites en la revalorización del alquiler, ayudas a sectores específicos, etc.*

*Finalmente, hay que destacar una medida clave en la contención del precio de la energía como ha sido la llamada 'excepción ibérica' y que hoy protagoniza importantes debates a nivel europeo e internacional.*

*En definitiva, más allá de las diferencias políticas que se puedan tener, nadie puede negar el carácter proactivo del gobierno central y su determinación para implementar medidas orientadas a proteger a importantes sectores sociales de los efectos de la inflación.*


*El objeto de la presente moción pretende dar respuesta a una pregunta muy sencilla: ¿Está haciendo el gobierno municipal de Málaga todo lo que está a su alcance para contribuir a minimizar el impacto de la inflación entre sus conciudadanos?*

*El debate es pertinente porque son numerosos los Ayuntamientos a lo largo y ancho del país, muchos gobernados por el Partido Popular, que, lejos de apelar a la falta de competencias, han puesto en marcha recientemente planes y programas orientados a ayudar a familias, pequeños comercios y autónomos. Uno de los instrumentos más comúnmente usados por los entes municipales está siendo los programas de ayudas directas que permiten aliviar el impacto que está teniendo el aumento de precios (en carburantes, electricidad, alimentación, material escolar y un largo etc.) entre familias y comerciantes.*

*La administración local no puede desentenderse de la situación que viven sus vecinos y debe asumir un rol activo y protagonista para ayudarlos, especialmente aquellos sectores que se ven especialmente vulnerables ante la inflación en curso.*

*Tal y como han mostrado las numerosas modificaciones de crédito que se han presentado recientemente, el Ayuntamiento de Málaga cuenta aún con un importante remanente económico y tiene la capacidad, si hay voluntad y determinación política, de poner en marcha líneas de ayudas económicas directas que, junto a otras posibles*

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

*medidas de carácter fiscal, pueden suponer una pequeña pero importante contribución a la difícil situación que atraviesan muchas familias, comercios y trabajadores autónomos de nuestra ciudad.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita sean aprobados los siguientes*

## ACUERDOS

*1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a impulsar, con la máxima celeridad posible, un programa de ayudas económicas directas orientadas a trabajadores autónomos, pequeños comercios y familias malagueñas con rentas medias y bajas para contribuir con ello a paliar los efectos de la inflación.”*

## VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

## PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA A MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN MALAGUEÑA A UNA CESTA DE PRODUCTOS BÁSICOS SANA Y DE CALIDAD ANTE EL ALZA INFLACIONISTA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=4359.0&endsAt=5462.0>

Sobre este punto nº 10 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA A MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN MALAGUEÑA A UNA CESTA DE PRODUCTOS BÁSICOS SANA Y DE CALIDAD ANTE EL ALZA INFLACIONISTA.**

## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

### “MOCIÓN

***Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a medidas para garantizar el acceso de la población malagueña a una cesta de productos básicos sana y de calidad ante el alza inflacionista.***

*Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos al Índice de Precios al Consumo (IPC) en Málaga hemos experimentado una subida generalizada del 11,1% en relación con el mes de agosto del pasado año. De esta forma, la inflación en Málaga se sitúa seis décimas por encima de la media española.*

*La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha realizado un estudio sobre un total de 238 productos de la cesta de la compra y ha detectado un incremento del 15% durante el último año. En cuanto al precio de los alimentos, la escalada en Málaga supera la media española, ya que ha llegado a un 15,8% en los últimos doce meses, frente al 14,1% de la media nacional.*

*A ello hay que añadir otros factores inflacionistas muy preocupantes en nuestra ciudad en relación con materias esenciales como la vivienda, que ha subido en Málaga un 11,4%, más de cuatro puntos por encima de la media nacional, o la factura energética, que se ha disparado un 53,4% a lo largo del último año en Málaga.*

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25	
Observaciones		Página	22/27	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y el ministro de Consumo, Alberto Garzón, trabajan desde hace semanas para propiciar acuerdos entre las empresas distribuidoras de alimentación y las asociaciones de consumidores con el objetivo de paliar los efectos del alza inflacionista mediante la garantía en los supermercados de una cesta de la compra básica a un precio asequible. Las primeras tomas de contacto han sido constructivas y la iniciativa está en fase de diálogo y estudio a la espera de su concreción y acuerdo.

El objetivo de la propuesta promovida por Díaz y Garzón pasa por asegurar una cesta de productos básicos con productos de calidad, que contribuyan a una alimentación sana y que esté vigente, al menos, hasta pasadas las próximas Navidades.

En situaciones extraordinarias como la que vivimos, tras el azote de la pandemia del coronavirus, las consecuencias en la economía global de la guerra en Ucrania y la emergencia climática, es de justicia exigir esfuerzos a quienes más márgenes de ganancia tienen dentro de los ámbitos estratégicos de la economía. Y tras las empresas energéticas, con las medidas adoptadas tanto por parte del Gobierno de España como de la Unión Europea, les toca el turno a las grandes cadenas distribuidoras de alimentación y productos básicos.

El Ministerio de Consumo está elaborando ya una guía para asesorar sobre los alimentos y productos que han de incluirse en la cesta básica para cumplir con los requisitos de calidad nutricional y aprovisionamiento esencial. Se baraja que pueda estar configurada, principalmente por uno 20 o 30 productos, entre ellos la leche, el pan, los huevos, la fruta, la carne y el pescado.

Contamos con antecedentes en otros países, por ejemplo, en 2011, la República de Francia adoptó un acuerdo, denominado Le Panier des essentiels para combatir la gran volatilidad de precios que sufría la economía francesa en aquella fecha.

Por su parte, el Ayuntamiento de Málaga puso en marcha la iniciativa conocida como PEU, mediante la que se destinaron 600.000 euros en tarjetas de 100 o 200 euros para favorecer el acceso a alimentos y productos básicos de higiene, limpieza y farmacia a las familias con mayor necesidad socioeconómica en el contexto de emergencia por la Covid19. Esta prestación se extinguió con el fin del estado de alarma por la pandemia.

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga en Pleno respalda la propuesta impulsada por la vicepresidenta segunda del Gobierno de España y ministra de Trabajo y Economía

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

Social, Yolanda Díaz, y el ministro de Consumo, Alberto Garzón, para que las grandes cadenas de distribución alimentaria garanticen una cesta de alimentos básicos y productos de calidad y sanos como medida para combatir el actual alza inflacionista.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a aumentar las ayudas económicas y a adoptar nuevas medidas de apoyo orientadas a paliar los efectos del alza inflacionista de los productos de la cesta básica en Málaga.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a abrir un proceso de diálogo con todos los grupo municipales, colectivos sociales y asociaciones de productores, distribuidores y consumidores para promover medidas para facilitar el acceso a la cesta de productos básicos en Málaga durante el actual contexto inflacionista.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado desfavorablemente con los **votos a favor (2)**, de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los **votos en contra (13)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1).

- Acuerdos 2º y 3º.- Dictaminado desfavorablemente con los **votos a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los **votos en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 11.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE AGOSTO DE 2022, DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.-**

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=5462.0&endsAt=5484.0>

## IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

**PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO 2022 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201835548a8e80166?startAt=5484.0>

La Comisión del Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, adoptó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 10/22 de 22 de septiembre de 2022**

**PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSION DEL PRESUPUESTO 2022 Y LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION DE LOS PORCENTAJES DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES.**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 19 de septiembre de 2022 (CSV: ts4v0KpOEY0vsQFRGAXndg==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	07/12/2022 12:22:13 07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	25/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

**“Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:**

**Primero.** - Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 166 y 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2022 para que la inversión “Nueva instalación Deportiva en C/ Lingüista Manuel Seco”, con número de proyecto de gasto 2022/2/41000/1 y aplicación presupuestaria 41 3429 62200 PAM 4550, quede recogida con las siguientes anualidades:

2022: 150.000,00 €  
2023: 635.000,00 €

**Segundo.** - Por los motivos expuestos en la solicitud presentada por el Área de Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece como Órgano competente el Pleno de la Corporación, aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades correspondientes a la inversión “Nueva instalación Deportiva en C/ Lingüista Manuel Seco”.

**Tercero.** – Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

## VOTACIÓN


Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (12)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejales no adscrito (1), y las **abstenciones (2)**, de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), la anterior Propuesta.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 166 y 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar la

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 10/2022 de 22 de septiembre de 2022

modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2022 para que la inversión “Nueva instalación Deportiva en C/ Lingüista Manuel Seco”, con número de proyecto de gasto 2022/2/41000/1 y aplicación presupuestaria 41 3429 62200 PAM 4550, quede recogida con las siguientes anualidades:

2022: 150.000,00 €

2023: 635.000,00 €

**SEGUNDO.-** Por los motivos expuestos en la solicitud presentada por el Área de Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece como Órgano competente el Pleno de la Corporación, aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades correspondientes a la inversión “Nueva instalación Deportiva en C/ Lingüista Manuel Seco”.

**TERCERO.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

## V.- RUEGOS.

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y doce minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 13/2022 de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial celebrada el 17 de noviembre de 2022.

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/12/2022 12:22:13
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	07/12/2022 09:13:25
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zx/D+rclymHthFrYmC/r3w==</a>		

